



**DECLARACIÓN DE APERTURA DE LA SESIÓN**

**PRESIDENTA MARGARITA GALLEGOS SOTO.-** Certificado el quórum de ley que establece el artículo 27 del Código Municipal de San Francisco de los Romo, Aguascalientes, siendo las diez horas con treinta minutos del día ocho de octubre del año dos mil veinticinco, declaro formalmente instalados los trabajos de la Segunda Sesión Extraordinaria de Cabildo del mes de octubre y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Habiendo agotado los dos primeros puntos de la presente sesión, a continuación, someto ante la recta consideración de los miembros de este Honorable Cabildo, el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- I. Pase de lista y verificación del quórum legal del Ayuntamiento.
- II. Declaración de apertura de la sesión.
- III. Aprobación en su caso, del orden del día.
- IV. Análisis y aprobación en su caso, del Programa Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de San Francisco de los Romo, Aguascalientes 2025-2027.
- V. Clausura de la Sesión.

Compañeros Regidores y Síndico, en votación económica, sírvanse manifestar si aprueban los puntos del orden del día.

**SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO MARÍA EDITH ROSALES LUNA.-** Señora Presidenta, le informo que el orden del día que se nos ha dado a conocer ha sido aprobado por unanimidad de los presentes.

**PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, AGUASCALIENTES 2025-2027.**

**PRESIDENTA MARGARITA GALLEGOS SOTO.-** Continuamos con el punto IV del orden del día, para lo cual tendrá el uso de la voz la Licenciada Claudia Soriana Covarrubias Esparza Procuradora de la Defensa de los derechos de las niñas, niños y adolescentes y Secretaria Ejecutiva del SIPINNA, quien nos expondrá el presente punto.

**LICENCIADA CLAUDIA SORIANA COVARRUBIAS ESPARZA.-** Buenos días, en días anteriores les hice llegar lo que es el PROMOPINA, el PROMOPINA es el Programa Municipal de Niñas, Niños y